

2010 – Año del Bicentenario de la Gesta de Mayo

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0083/10**

VISTO y CONSIDERANDO:

La desgraciada desaparición de los Dres. Hurtado y Gabotto, ambos vecinos de la localidad de Oriente.

Que en la actualidad, en la mencionada localidad reside solamente un solo médico para la atención de toda la población.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, informe las medidas adoptadas y gestiones realizadas ante la situación descripta en los vistos y considerandos.

SALA DE SESIONES, 24 de Junio de 2010.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0013/10